

Documento 4. TRABAJO CON TEXTOS:
COSAS [LEGÍTIMAS] QUE SE PUEDEN HACER CON UN TEXTO

1º LECTURA Y ANOTACIONES:

- La lectura debe ser **d e t e n i d a**
- Subrayando las expresiones fundamentales
- Anotando en un papel las ideas que sugiere el texto

2º RESUMEN:

- El resumen supone “reducción”, no recorte, y atenerse a los aspectos esenciales del texto, integrándolos en una redacción homogénea, coherente y propia del alumno.

3º ESQUEMATIZACIÓN:

- El esquema da prioridad al “esqueleto” o estructura del texto: ideas, términos o expresiones fundamentales, presentadas de forma breve y ordenadas gráficamente según la relación de dependencia en apartados y sub-apartados.

4º RELACIÓN CON OTROS TEXTOS Y/O AUTORES:

- El contenido del texto puede ponerse en relación con otros textos del autor, con textos de otros autores o con ideas/opiniones de otros autores, corrientes de pensamiento o visiones del mundo. Y la relación puede ser de varios tipos:
 - de coincidencia
 - de oposición
 - de influencia (en los análisis históricos o evolutivos)

5º CONTEXTUALIZACIÓN:

- En relación con el apartado anterior, un texto debe ser puesto en relación con:
 - otras visiones sobre el mismo tema
 - la época en que se formula el texto
 - la época de la que habla el texto
 - el contexto biográfico del autor
 - la sociedad que alberga o promueve esas ideas
 - la economía, política o ideología que guarda relación con el texto

6º ANÁLISIS:

- Existen muchos modelos de análisis de textos, dependiendo del objeto o campo de trabajo concreto en el que se desarrollen; pero en todos los casos supone identificar el campo temático, dividir su contenido en partes, identificar las ideas o tesis principales, así como las secundarias, explicitar los términos técnicos o fundamentales y detectar la línea argumental que lo vertebra

7º VALORACIÓN:

- Supone aportar una visión de cierre, crítica, matizada y fundamentada; y no caer en el típico “me gustó” o “no me gustó”, propios de una actitud inmadura.